RESOLUCIÓN No. 356
JUNIO 23 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 005 DE MAYO DE 2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE A MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS":

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS, en uso de las atribuciones legales que le confiere la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el decreto 1510 de 2013 compilado por el decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan el ordenamiento jurídico de contratación estatal y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Municipio de Palestina, Caldas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el bienestar de la sociedad, más precisamente en el sector de la construcción el cual es responsable de la edificación de vias, viviendas, instituciones educativas, hospitales, centros comunitarios, espacios y áreas sociales y demás espacios que hacen parte del día a día y de un buen bienestar para la sociedad, la entidad ve la necesidad de fortalecer dicho campo para asi dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de desarrollo y buscar mejorar la calidad de vida de las personas del municipio.

Que, en atención a dicha necesidad, la Administración Municipal requiere adelantar obras de mejoramientos de vivienda, el cual consiste en un conjunto de acciones orientadas a permitir que un grupo familiar mejore las condiciones de salud habitacional, asi como aspectos estructurales y/o locativos de su única vivienda, conforme a las condiciones establecidas por la reglamentación municipal.

Dicho esto, desde el municipio de palestina caldas, se realizó una convocatoria pública con el fin de seleccionar y beneficiar a 36 viviendas dentro de este programa. Los mejoramientos a realizar serán enfocados principalmente en cocinas, pisos y baños. Esto con el objetivo de dignificar las condiciones de vida de las familias seleccionadas.

Es importante dejar claridad en que, efectivamente, las viviendas que se pretenden intervenir mediante el programa de mejoramiento de vivienda, corresponden a hogares de escasos recursos que requieren intervención del estado. Siguiendo los estándares establecidos por el ministerio de vivienda, se considera que los hogares beneficiados pertenecen a población en condición de pobreza, identificados a través del SISBEN. Asimismo, se trata de propietarios o poseedores del bien inmueble que han habitado dichas viviendas por un periodo superior a los 10 años.

Que el presente proceso contractual se encuentra articulado con los instrumentos de planeación y gestión pública del Municipio de Palestina, Caldas, y corresponde al proyecto identificado con Registro Banco de Proyectos Código BPIM No. 202500000045911.

Que el proyecto se encuentra incluido dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, específicamente en el Programa “vivienda, ciudad y territorio”, Subprograma “vivienda digna para el sector rural y urbano”, orientado a reducir el índice de déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa en el municipio.

Que, en consecuencia, resulta necesario adelantar el proceso de selección para la ejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS”, conforme a las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, NO se recibieron observaciones al proyecto de pliegos.

Que la Entidad procede a limitar el presente proceso de selección a Mipyme del Departamento de Caldas, por haberse cumplido las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, relacionadas con la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 referente a las limitaciones territoriales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se recibieron solicitudes de limitación por parte de varias Mipyme, entre ellas:

- EN OBRAS SAS- MIPYME DEPARTAMENTO DE CALDAS.
- HAXXIOS SAS- MIPYME DEPARTAMENTO DE CALDAS.
- GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS- MIPYME DEPARTAMENTO DE CALDAS.
- EFECTUAR SAS- MIPYME DEPARTAMENTO DE CALDAS.
- BAQU INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS- MIPYME DEPARTAMENTO DE CALDAS.
- PROCIV INGENIERIA CIVIL SAS- MIPYME DEPARTAMENTO DE CALDAS
- JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO- MIPYME DEPARTAMENTO DE CALDAS
- INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA- MIPYME NACIONAL

El presupuesto oficial del contrato de obra se estima en **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($299.900.759,83 M/CTE)**

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado	Fecha certificado	Valor certificado de

disponibilidad presupuestal.	disponibilidad presupuestal.	disponibilidad presupuestal
444	05 de mayo de 2026	$299.902.581,51

Rubros y fuentes de financiación:

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.19.004	1.2.4.3.03-SGP-Propósito General Propósito general Libre inversión	$49.902.581,51
2.3.1.01.01.001.03.19.005	1.2.4.3.04-SGP-Propósito General -Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	$90.000.000
2.3.1.01.01.001.03.19.009	1.3.3.1.00-Recursos del Balance de libre destinación	$31.995.435.34
2.3.1.01.01.001.03.19.010	1.3.3.11.05-R.B. Recursos de crédito interno	$128.004.564,66

Que mediante Resolución No. 304 de mayo 28 de 2026 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005 de 2026, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS,** fijándose el respectivo cronograma del proceso.

Que el día 2 de junio de 2026, venció el plazo para la manifestación de interés, término en el cual se presentaron los siguientes oferentes:

Una vez revisada la lista de proveedores, pueden participar en el proceso de sorteo los siguientes:

POSICIÓN	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA
2	VERTEXINGENIERIA	902041837	28/05/2026 11:19 AM
3	CATALINA	1053782882	28/05/2026 11:42 AM
4	FENIX INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	901658281	28/05/2026 11:57 AM
5	ALL DESIGN S.A.S	901670571	28/05/2026 12:04 PM
8	INNOVA PROYECTOS	900359695	28/05/2026 12:50 PM
11	WENTZER MAURICIO LEON TORRES	91075487	28/05/2026 2:28 PM
12	TOTALPHI SAS	901166590	28/05/2026 2:30 PM
13	JOSE WILLIAM MARIN OSORIO	10278579	28/05/2026 2:58 PM
15	CONSORCIO HAG	0	28/05/2026 4:28 PM

17	JOSÉ ALIRIO ÁLVAREZ CÁRDENAS	16075551	28/05/2026 7:18 PM
18	JEDOALVAREZ	75734453	28/05/2026 7:51 PM
19	INGESOLUCIONES - INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S B.I.C	901278314	28/05/2026 9:49 PM
20	PRANA C&G CONSTRUCCIONES SAS	901248079	31/05/2026 10:42 AM
21	ZEMARQ S.A.S	901846750	31/05/2026 11:01 PM
22	SOLINGE SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA	810003291	31/05/2026 2:52 PM
23	CATING SAS	901641841	31/05/2026 9:26 PM
24	C-PHAROS S.A.S.	901422847	1/06/2026 10:05 PM
25	EN OBRAS SAS	901310425	1/06/2026 10:13 AM
26	MONICA LOPEZ	30313619	1/06/2026 10:23 AM
27	INGENIERIA & FUTURO SAS	900384458	1/06/2026 10:55 AM
28	CONSULTIN P&S S.A.S.	901462340	1/06/2026 11:14 AM
29	ALMA INGENIERIA	901799644	1/06/2026 11:18 AM
30	AV INVERSIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S	901745518	1/06/2026 11:21 AM
32	JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO	1053824318	1/06/2026 11:35 AM
34	CONSTRUTOP INGENIERIA	900037096	1/06/2026 12:39 PM
36	EFECTUAR	901487885	1/06/2026 2:44 PM
37	JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ	10267830	1/06/2026 4:34 PM
38	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y GESTION S.A.S	901387661	1/06/2026 4:45 PM
39	CCORREA	10262853	1/06/2026 4:49 PM
40	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	19106280	1/06/2026 5:03 PM
41	PROCIVILIC	901512754	1/06/2026 5:09 PM
43	ISI SAS	901336997	1/06/2026 8:14 AM
45	"GENERS S.A.	900675314	1/06/2026 9:40 AM
46	LUFSACIVIL SAS	901407586	1/06/2026 9:46 PM
47	CAMILO ZULUAGA CARDONA	1053797645	1/06/2026 9:52 AM
48	SICON	900416129	1/06/2026 9:52 AM
49	ANGEL Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S	901306748	2/06/2026 8:33 AM
50	JUAN CARLOS PINEDA URIBE	10270433	2/06/2026 8:34 AM
52	SEBASTIÁN OSORIO MAYA	1053812483	2/06/2026 9:13 AM

53	Q&Q INGENIERIA S.A.S	901446821	2/06/2026 9:31 AM
54	BAQU INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	901410620	2/06/2026 9:48 AM
55	GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	901293527	2/06/2026 10:55 AM
56	ANDINAL INGENIERIA S.A.S	901400085	2/06/2026 11:02 AM
57	PERSONA NATURAL	1053826673	2/06/2026 12:31 PM
58	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.	901004483	2/06/2026 12:45 PM
59	PROVEEDOR	1007216619	2/06/2026 1:06 PM
60	ECO EDIFICA SAS	901533359	2/06/2026 1:10 PM
61	PROVEEDOR	1094915092	2/06/2026 1:31 PM
62	CONSORCIO AWC 2026	0	2/06/2026 2:25 PM
63	PROVEEDOR	75048239	2/06/2026 2:32 PM
64	PROVEEDOR	1055831039	2/06/2026 3:05 PM
65	JUAN FELIPE GOMEZ MUÑOZ	16073571	2/06/2026 3:42 PM
66	GOMPRO INGENIERÍA SAS	901569925	2/06/2026 3:56 PM
67	INGEDATARQ S.A.S.	901864650	2/06/2026 4:23 PM
68	JHON JAMES OROZCO MARULANDA	75064427	2/06/2026 4:45 PM

Que el día 03 de junio de 2026 se llevó a cabo audiencia de sorteo, quedando habilitados en el proceso los siguientes oferentes:

1. INGENIERIA & FUTURO SAS- 900384458-**NUMERO 7**
2. CONSULTIN P&S S.A.S.-901462340- **NUMERO 2**
3. ALMA INGENIERIA 901799644- **NUMERO 4**
4. AV INVERSIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S- **NUMERO 10**
5. JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ 10267830- **NUMERO 5**
6. SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y GESTION S.A.S 901387661-- **NUMERO 1**
7. CCORREA- 10262853-**NUMERO 8**
8. SICON- 900416129- **NUMERO 3**
9. GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.-901004483- **NUMERO 9**
10. ECO EDIFICA SAS-901533359- **NUMERO 6**

Que el día 05 de junio de 2026 se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, conforme al cronograma establecido por la Entidad. Una vez verificada la plataforma SECOP II, se evidenció la presentación de una (1) oferta dentro del término previsto para tal efecto, según consta en los registros del proceso publicados en dicha plataforma.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA 005-2026	INGENIERIA & FUTURO SAS	Oferta aceptada	5/06/2026 9:25 AM	299.672.230,57 COP

Que se llevó acabo la evaluación de la propuesta presentada en el proceso que nos ocupa por parte de **Manuela Botero Granada - Abogada Contratista Nelson Andrés Castaño González - Coordinador de Planeación y Juan Sebastián Rodríguez Mejía – Secretario de Planeación** del Municipio de Palestina Caldas, cuyo resultado fue el siguiente: Que el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de **INGENIERIA & FUTURO S.A.S**., identificada con NIT 900.384.458-1, evidenciando que el proponente acreditó la totalidad de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, razón por la cual su propuesta fue declarada HABILITADA.

Que una vez efectuada la evaluación de los factores de ponderación, la oferta obtuvo un puntaje total de cien (100) puntos sobre cien (100) posibles, distribuidos así: cuarenta y nueve punto setenta y cinco (49,75) puntos por oferta económica, treinta (30) puntos por factor de calidad, veinte (20) puntos por apoyo a la industria nacional y cero punto veinticinco (0,25) puntos por emprendimiento y empresa de mujeres.

Que, en consecuencia, la propuesta presentada por **INGENIERIA & FUTURO S.A.S**. cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por la Entidad, resultando procedente la adjudicación del proceso de selección a dicho proponente.

La oferta presentada asciende a un valor de $ 299.672.230,57, el cual se encuentra dentro del presupuesto asignado por la Entidad. Por lo tanto, el Comité Evaluador considera que se cumplen los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en el proceso, y en consecuencia, recomienda al Ordenador del Gasto efectuar la respectiva adjudicación del proceso a **INGENIERIA & FUTURO S.A.S**, representada legalmente por LUZ MARINA RUA MOLINA.

Por lo anterior, el Alcalde Municipal de Palestina Caldas:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS,** al proponente **INGENIERIA & FUTURO S.A.S,** representada legalmente por **LUZ MARINA RUA MOLINA**, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS $299.672.230,57**

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido de la presente Resolución al proponente **INGENIERIA & FUTURO S.A.S,** representada legalmente por **LUZ MARINA RUA MOLINA**, haciéndole saber que contra este acto no procede ningún recurso por vía gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de este acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El proponente favorecido cuenta con un término de tres (3) días hábiles para la suscripción y legalización del contrato.

Dado en Palestina Caldas, a los veintitrés 23 del mes de junio de 2026

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO ANDRÉS OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyecto: Mateo Marin Valencia- Contratista
Revisó: Manuela Botero Granada – Abogada Contratista.
Aprobó: Juan Sebastián Rodríguez Mejía- Secretario de Planeación